

ANUNCIO de 20 de julio de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre comunicaciones de levantamiento de la suspensión de procedimientos de descalificación y notificaciones de Resoluciones de Descalificación cooperativa de los expedientes relacionados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las comunicaciones de levantamiento de la suspensión de varios procedimientos de descalificación y las notificaciones de la Resoluciones de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por notificadas.

Entidad: Emifraen, S. Coop. And.
Expte. descalificación: núm. 25/2007 MA.
Dirección: C/Blas de Lezo, 29. 29001. Málaga.
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de Descalificación Cooperativa.

Entidad: Ladrillos Campanillas, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 7/2008 MA.
Dirección: Avda. José Ortega y Gasset, km 8. 29006, Málaga.
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de Descalificación Cooperativa.

Entidad: Cerámica El Trapiche, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 14/2008 MA.
Dirección: Crta. Loja, Bda. El Trapiche (Téjar), 10. 29719. Vélez-Málaga. Málaga.
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de Descalificación Cooperativa.

Entidad: Kumkuat, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 03/2008 MA.
Dirección: C/ Ramón y Cajal, 32. 29640. Fuengirola. Málaga.
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de Descalificación Cooperativa.

Entidad: Pastel Ojén, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 16/2008 MA.
Dirección: C/ La Fuente, 5. 29610. Ojén. Málaga.
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de Descalificación Cooperativa.

Entidad: Consan, S. Coop. And..
Expte. descalificación: Núm. 11/2008 MA.
Dirección: C/ Sagunto, 1, 1.º Izq. 29200. Antequera. Málaga.
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de Descalificación Cooperativa.

Entidad: Textil Cuevaña, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 19/2008 MA.
Dirección: C/Federico García Lorca, s/n. 29470. Cuevas de Becerro. Málaga.
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y Resolución de Descalificación Cooperativa.

Sevilla, 20 de julio de 2009.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del acuerdo de inicio del expediente sancionador CA-47/08-I, incoado a Carpintería Seyfra, S.L., con último domicilio conocido en 11130, Chiclana de la Frontera, Cádiz, C/ Miguel Servet, Parcela 7, núm. 9, por infracción a la normativa de Industria; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 8 de julio de 2009.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador CA-64/08-I, incoado a Ruiz Iborra, S.L., con último domicilio conocido en 11630, Arcos de la Frontera, Cádiz, Ctra. de Alberiti, km 9, por infracción a la normativa de Industria; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 8 de julio de 2009.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 8 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el Requerimiento de documentación del expediente sancionador.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Requerimiento de documentación del expediente sancionador CA-29-09-GLP, incoado a Antonia Ascensión Ruiz López, con último domicilio conocido en Caravaca de la Cruz, 30400, Murcia, C/ Gran Vía, núm. 20-5, por infracción a la normativa de Industria; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Departamento de Legislación de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 8 de julio de 2009.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.